

235

Resolución Nº.....

JOSÉ C. PAZ, 0 2 MAY 2018

VISTO

El Estatuto aprobado por la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Nº 584 del 17 de marzo de 2015, el Expediente Nº 107/2018 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemática local, regional, nacional e internacional. (v. art. 6°, inc. f), Estatuto Universitario)

Que la UNPAZ podrá organizar y reglamentar el dictado de los cursos libres, parciales o complementarios, sobre cualquier materia o conjuntos de materias integrantes de los planes de estudios de la UNIVERSIDAD o relacionadas con las mismas. Asimismo, podrán dictarse cursos libres o espaciales referidos a técnicas o artes no vinculadas con los planes de estudios ni las materias que integran las curriculas de las carreras habilitadas en la UNIVERSIDAD. (v. art. 14º, Estatuto Universitario)

UNIFAZ

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la la UNIVERSIDAD. La misma se realizará a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la



participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19º, Estatuto Universitario).

Que desde esa perspectiva, la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA propone la realización de la "TALLER DE ARTE PÚBLICO Y MURALISMO - 2018".

Que por Resolución del CONSEJO SUPERIOR Nº 94 del 22 de noviembre de 2016, se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la UNIVERSIDAD para el período 2016-2020, en el que se incluyeron diversos objetivos estratégicos político-institucionales, vinculados a las actividades de extensión.

Que el presente proyecto se enmarca en los objetivos estratégicos aprobados por el CONSEJO SUPERIOR, en el mencionado PDI.

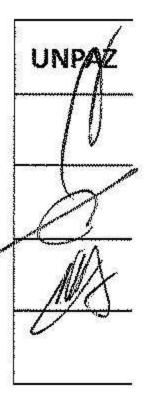
Que el DEPARTAMENTO DE CULTURA, dependiente de la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO tomó intervención dado que es la unidad que lo promueve.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA tomó la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, dependiente de la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 20, y 74 incico e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por la





Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Nº 584 del 17 de marzo de 2015.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el TALLER DE ARTE PÚBLICO Y MURALISMO - 2018 que, como Anexo, forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese, publiquese en el BOLETÍN OFICIAL de esta UNIVERSIDAD y oportunamente, archivese.

DERICO G. THEA

RECTOR

Coiversidad Nacional de José C. P.zz

Resolución Nº.....

UNPXZ



ANEXO RESOLUCIÓN Nº 235

ANEXO

Taller de Arte Público y Muralismo- 2018

1- FUNDAMENTACIÓN

La Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario tiene como uno de sus objetivos implementar políticas destinadas a impulsar espacios de capacitación y formación extracurricular que den respuesta a las necesidades de la comunidad universitaria y del territorio, con la finalidad de desplegar competencias para la vida, el trabajo y el desarrollo extraacadémico.

Dado que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que nos proponemos desde la Universidad, surge la propuesta de realizar una actividad de extensión dentro de la UNPAZ denominada *Taller de Arte Público y Muralismo*, de carácter libre y gratuito.

Cabe destacar que es un taller que se brinda en la UNPAZ por tercer año consecutivo y su cualidad particular es la intervención que tiene en la comunidad local a través de la confección de murales en diferentes espacios.

2- DATOS IDENTIFICATORIOS DEL PROYECTO

- Título del proyecto: Taller de Arte Público y Muralismo- 2018
- Localización de la oferta: Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.
- <u>Unidad que lo promueve:</u> Departamento de Cultura, dependiente de la Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario.
- Destinatarios: abierto a la comunidad académica y en general
- Modalidad de la capacitación: Clases presenciales.
- Formato: Encuentros de 2 horas semanales entre los meses de abril a diciembre.
- Carga horaria: 54 hs.
- Costo: no remunerado

3- DESCRIPCION PROYECTO

Síntesis del proyecto:

UNPAZ



ANEXO RESOLUCIÓN Nº 235

El taller se propone la promoción de la producción de Arte Público y Muralismo, junto a los demás talleres del área Plástica, que son Esgrafiado y Mosaico. Se proyecta también el fortalecimiento del vínculo Universidad/ Territorio/ Participantes/ Identidad, generando un espacio de interacción e intercambio, para que las personas que transiten por las distintas actividades puedan beneficiarse de esta situación, que tiene su concreción final en la elaboración de murales de común acuerdo con instituciones u organizaciones del territorio.

Requisitos de admisión y perfil:

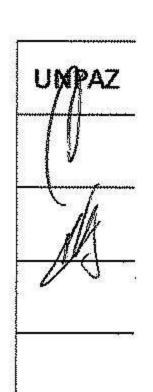
Es requisito necesario para la inscripción haber realizado algunos de los talleres de Esgrafiado y/o Mosaico. Este requisito apunta al objetivo de adquirir la experiencia de las técnicas que se promueven en dichos Talleres.

Fundamentación:

La propuesta parte de la premisa que a través del arte se podrá promover procesos de transformación social para la construcción de ciudadanía y el fomento de la equidad y de la inclusión. El Proyecto que se presenta ya posee antecedentes de ejecución en años anteriores, la cual se enmarca dentro de las actividades propuestas en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) que la Universidad proyecta para los próximos años. Por tal motivo, dado los resultados positivos de la experiencia anterior, se desea volver a implementarlo en la UNPAZ desde la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria, coordinada por el Departamento de Cultura.

El formato de la actividad será a través de la modalidad de taller, la cual se propone la creación de imágenes de Arte Público, que es un hecho colectivo artístico, pero también de reflexión y análisis, permitiendo consolidar un proceso de identidad colectiva. Además, se pretende involucrar, de manera relacional, los distintos talleres de Artes Plásticas que el Departamento promueve: Esgrafiado —en ediciones anteriores- y Mosaiquismo, conjuntamente con las actividades de capacitación con Artistas Plásticos.

Su objetivo principal incorporar el arte como elemento del espacio urbano, integrado en un proyecto de arte para todos. Se entiende integrar la disciplina, al espacio colectivo del hombre urbano al acceso social de las expresiones artísticas, que al mismo tiempo lo reafirman como sujeto en la búsqueda de una mejor calidad de vida.





ANEXO RESOLUCIÓN Nº 235 =

En una época en que el arte es apreciado sólo por su valor mercantil, el muralismo propone construir nexos de relación ante la separación relativa entre arte, individuo y sociedad.

Perfil del Egresado:

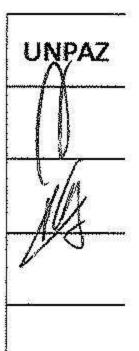
El taller proporciona a quienes lo completen conocimientos sobre la aplicación de las técnicas de Mosaiquismo y esgrafiado en el diseño y montaje de trabajos murales en espacios públicos. Las competencias del egresado comprenden, además, de los repertorios estéticos esenciales, los conocimientos básicos de técnicas de albañilería para fijación de elementos constructivos con soportes cementicios y vinílicos. Se suman a estas aptitudes, las técnicas elementales para la realización de cuestionarios abiertos y elementos de sistematización de esos registros.

Plan de estudios:

Asignatura/ temas	Carga horaria total (hs.)
Historia e identidad. Derechos.	4
Expresión artística como medio de comunicación. Lenguaje del arte mural	8
Análisis de imagen y lenguaje del arte mural. Imagen: proporciones y escalas.	6
Métodos de traspaso de imágenes	4
Técnica esgrafiado: dosaje, proporciones y características del método	12
Técnica mosaiquismo: soportes pegamentos, juntas.	10
Técnicas mixtas: experimentación, composición.	10
TOTAL	54 horas

Contenidos:

Los contenidos formativos resultan de los respectivos temas abordados y detallados en el Plan de estudios. Para su aprendizaje se dispondrán distintos métodos pedagógicos: desde la actividad reflexiva en el propio Taller, propuestas audiovisuales, prácticas, testimonios de otros participantes, etc.





ANEXO RESOLUCIÓN Nº

235

• Evaluación:

Al tratarse de un Taller anual, el método de evaluación será producto del desempeño cotidiano a lo largo de las clases, que es ya de por si una práctica pedagógica en sí misma, incluida en la dinámica de cada clase. A esto se sumará el dato de la presencialidad de cada participante en un porcentaje mínimo del 75%, condición excluyente para la finalización aprobada del Taller. Se evaluará –por último- el desempeño en los trabajos colectivos que se lleven adelante en los barrios de la región.

El docente a cargo elaborará un informe evaluativo individual que respalde esta instancia, en el que se consignará la aprobación/no-aprobación del curso.

• Bibliografía:

- Claudia Mandel. (2007) "Muralismo mexicano: arte público / identidad / memoria colectiva". Revista Escena 30(61), 37-54.
- Jelin, Elizabeth (2000) "Memorias en conflicto". En Puentes. La Plata: Centro de estudios por la Memoria. Año 1, número 1, agosto.
- Nora, Pierre (1984). 1984 El sujeto de la historia. Madrid: Alianza.
- Vezzetti, Hugo (2000) "Un mapa por trazar". En Puentes. La Plata: Centro de estudios por la Memoria. Año 1, número 1, agosto 28.
- Kusch, Rodolfo (1976) Geocultura del hombre americano. Ed. Fernando García Cambeiro.
- Kusch, Rodolfo (1962) América Profunda. Ed. Fernando García Cambeiro.
- Félix Duque (2011) "Arte urbano y espacio público" Res publica, 26, pp. 75-93
- Gómez Aguilera, Fernando (2004) "Arte, Ciudadanía y Espacio Público". On the waterfront. Nº 5, marzo.

• <u>Certificación:</u>

Cumplidos los requisitos de evaluación, se emitirá el Diploma de asistencia certificado por la UNPAZ.

